



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE 25 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE LAS “BECAS SANTANDER ERASMUS” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO EN UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ERASMUS+ DURANTE EL CURSO 2021-2022.

De acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria de “Becas Santander Erasmus” para la realización de estudios de grado en universidades participantes en el Programa Erasmus+ durante el curso 2021-2022, publicada el 26 de febrero de 2021,

Este Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global resuelve conceder las 23 becas disponibles (2 becas por importe de 2.000 € y 21 becas por importe de 500€) a los alumnos/as que se relacionan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE €
ABASCAL OBESO	ELENA	2000
CALDERÓN CERVIÑO	JIMENA	500
CASTANEDO CUBAS	ALICIA	500
DE LA FUENTE GARCÍA	PAULINA	500
DE LA HOZ LÓPEZ-COLLADO	CARMEN	500
DE LOS MOZOS SALMÓN	ROSA IRENE	500
DEL HOYO CANDUELA	MARINA	500
DÍEZ RÁBAGO	CARLOS	500
HEDESA PUENTE	IRATI	500
HERNÁNDEZ RAMOS	MARTA	500
LÓPEZ-IBOR MURIEL	PAULA	500
MACÍAS PASTOR	ALEJANDRO	500
MALLO MIRANDA	MARÍA VICTORIA	500
MARTÍN ÁLVAREZ	JORGE	500

MELENDI ORTEGA	CELIA	500
MERINO GUIJARRO	PABLO	500
MUERZA MAGALDI	LUCÍA	500
OCHOA BRINGAS	PAULA	500
PLASENCIA SERRA	BEATRIZ	500
RECIO SAN EMETERIO	PETRA	500
RODRÍGUEZ CORTEZÓN	YANIRE	500
SASIA GARCÍA	MARÍA	500
SIERRA HERRERO	ÁNGELA	2000

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en la web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

Los adjudicatarios/as recibirán un correo electrónico en la dirección proporcionada al inscribirse en la web www.becas-santander.com con instrucciones para aceptar la beca.

Santander, a 25 de junio de 2021

Matxalen Llosa Blas

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global



Universidad de Cantabria - Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander (Cantabria)
Tel.: 942201018 - correo: alumnos.intercambio@unican.es